

**ACTA DE LA SESIÓN 400  
30 DE OCTUBRE DE 2015  
SALA CONSEJO ACADÉMICO  
12:00 HORAS**

**PRESIDENTE: DR. JOSÉ OCTAVIO NATERAS DOMÍNGUEZ  
SECRETARIO: DR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ FONSECA  
PROSECRETARIO: DR. JOSÉ GILBERTO CÓRDOBA**

La sesión inició a las 12:25 horas, y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico, dio lectura a los siguientes:

**Informes Previos.**

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en su Sesión número 550, celebrada el 16 de octubre de 2015, designó al Dr. Juan Manuel Herrera Caballero como Jefe del Departamento de Sociología, por el periodo comprendido entre el 17 de octubre de 2015 y el 16 de octubre de 2019.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Eduardo Casas Hernández, Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, nombró al Dr. Humberto González Márquez, profesor de ese Departamento, para que lo sustituya en la Sesión.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. J. Reyes Alejandro Ramírez, Jefe del Departamento de Química, nombró al Dr. Rafael Zubillaga Luna, profesor de ese Departamento, para que lo sustituya en la Sesión.

Con fecha 26 de octubre de 2015, el Dr. José Antonio de los Reyes Heredia representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la Sesión 400. Por lo que acudirá en su lugar el Dr. Hernando Romero-Paredes Rubio suplente de esa representación.

Con fecha 26 de octubre de 2015, el Dr. Luis Bernardo Reygadas Robles Gil representante propietario del personal académico del Departamento de Antropología, ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la Sesión 400. Por lo que acudirá en su lugar el Dr. Héctor Tejera Gaona suplente de esa representación.

### **1. Lista de asistencia.**

Con la presencia de 43 miembros del Consejo Académico, el Secretario declaró la existencia de quórum.

Los miembros ausentes fueron: \*el Dr. Eduardo Casas Hernández, \*el Dr. J. Reyes Alejandro Ramírez, \*el Dr. José Antonio de los Reyes Heredia, la Dra. Raquel Valdés Cristerna, \*el Dr. Luis Bernardo Reygadas Robles Gil y el alumno Balam Hidalgo López.

### **2. Aprobación del Orden del Día.**

El Presidente del Consejo Académico sometió a la consideración del mismo, el orden del día propuesto para la Sesión número 400.

El Biól. Gilberto Hernández solicitó que se incluyera un punto en el orden del día, en relación con lo que ha estado aconteciendo en el sector ambiental en México, en el cual la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) una de las instituciones que tiene como encomienda la protección de las áreas naturales, la cual de alguna manera ha sido desmantelada en este año, debido al ingreso del nuevo director que ha sustituido a personal especializado que ha trabajado por más de 20 años. Agregó que su desmantelamiento puede provocar que se lleve un acelerado proceso de degradación de estas áreas y con ello podría extinguir especies que hoy habitan en ese espacio. Es un tema importante por el futuro de la vida ambiental de México en los próximos años. Por la importancia del tema solicitó al Consejo Académico que se manifestara, ya que estas problemáticas pueden tener un impacto en la sustentabilidad del país en términos ambientales.

El Presidente del Consejo Académico preguntó si la propuesta era incluir un punto en el orden del día para un pronunciamiento de este órgano colegiado académico. Al respecto el Biól. Gilberto Hernández respondió que la propuesta es que este Consejo Académico emita un pronunciamiento sobre el “Debilitamiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas”.

El Presidente del Consejo Académico señaló que el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos señala que el convocar a sesiones con anterioridad permite a la comunidad universitaria conocer los temas que se tratarán en dicha reunión, por lo que se recomendaba procurar no incluir puntos imprevistos, con el propósito de que el Consejo Académico cuente con la información requerida que le permita abordar los temas. Sin embargo, mencionó, en ocasiones se han incluido puntos valorando la urgencia del tema o la condición del contexto, como en el caso de un pronunciamiento. Finalmente, comentó que si el Consejo Académico consideraba que tendría que pronunciarse, se tendría que incluir el punto en el orden del día, o en caso de que fuera suficiente con información del tema, se podría analizar en el punto de asuntos generales.

La Dra. Ma. del Carmen Navarro se manifestó a favor de incluirlo como punto en el orden del día, dada la repercusión que tiene en las áreas protegidas del país.

El Presidente del Consejo Académico preguntó si la inquietud se debía a un decreto que se ha publicado. Al respecto, el Biól. Gilberto Hernández señaló que es referente a como se ha reestructurado la CONANP, mediante la cual, paulatinamente, han despedido al personal con mayor experiencia y se pretende despedir más personal, perteneciente a la SEMARNAP.

El M. en C. José Luis García señaló que la problemática planteada era importante para la institución, ya que la UAM trabaja en líneas de investigación que se relacionan con conservación, gestión y manejo de las áreas naturales protegidas. Asimismo, señaló que tal vez en este momento, no se contaba con toda la información que permitiera incluir el punto en el orden del día; sin embargo destacó la importancia de que se considere como parte de la agenda del Consejo Académico.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado la inclusión como punto número 8 del siguiente pronunciamiento: “Debilitamiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas”, el cual fue aprobado por 32 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones.

Posteriormente, sometió a consideración el orden del día con la inclusión del punto, el cual fue aprobado por unanimidad, como se transcribe a continuación:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 397, 398 y 399, celebradas el 3 y 8 de julio de 2015 y el 18 de septiembre de 2015, respectivamente.
4. Declaración de los candidatos electos en la votación extraordinaria efectuada el 13 de octubre de 2015, para elegir a los representantes de los alumnos de los departamentos de Ingeniería Eléctrica y de Ciencias de la Salud, así como a los respectivos suplentes, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2015-2017, de acuerdo con lo señalado en los artículos 20, fracción III, y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen del Grupo Asesor integrado para evaluar la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2015, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en las “Modalidades Particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2015”, aprobadas en la Sesión 390 del Consejo Académico.
6. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería sobre la adecuación efectuada a los Planes y Programas de Estudio de las nueve licenciaturas de la División de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 40 del mismo reglamento.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2016, con base en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica y fracción XIV del artículo 47 del Reglamento Orgánico, para someterlo al Patronato por conducto del Rector General, de acuerdo con la fracción I del artículo 30 del Reglamento Orgánico.
8. Pronunciamiento sobre el debilitamiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
9. Asuntos Generales.

#### **ACUERDO 400.1**

**Se aprobó el Orden del Día, con la inclusión de un punto en los siguientes términos: “Pronunciamiento del Consejo Académico sobre el debilitamiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas”.**

- 3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 397, 398 y 399, celebradas el 3 y 8 de julio de 2015 y el 18 de septiembre de 2015, respectivamente.**

El Presidente del Consejo Académico preguntó si había observaciones al acta de la sesión número 397, la cual se celebró el 3 de julio de 2015. Al no manifestarse comentarios, el acta fue aprobada por 41 votos a favor y 2 abstenciones.

A continuación, sometió a consideración el acta de la sesión 398, celebrada el 8 de julio de 2015. Al no manifestarse comentarios, el acta fue aprobada por 41 votos a favor y 2 abstenciones.

Finalmente, preguntó si había observaciones al acta de la sesión número 399, la cual se celebró el 18 de septiembre de 2015. Al no manifestarse comentarios, el acta fue aprobada por 41 votos a favor y 2 abstenciones.

#### **ACUERDO 400.2**

Se aprobaron las **Actas** de las **Sesiones números 397, 398 y 399**, celebradas el 3 y 8 de julio de 2015 y el 18 de septiembre de 2015, respectivamente.

- 4. Declaración de los candidatos electos en la votación extraordinaria efectuada el 13 de octubre de 2015, para elegir a los representantes de los alumnos de los departamentos de Ingeniería Eléctrica y de Ciencias de la Salud, así como a los respectivos suplentes, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2015-2017, de acuerdo con lo señalado en los artículos 20, fracción III, y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico recordó que se autorizó al Comité Electoral emitir las convocatorias para completar la representación de este órgano colegiado académico y, dado que, está pendiente integrar a los representantes de los alumnos de los departamentos de Ingeniería Eléctrica y Ciencias de la Salud, el Comité Electoral emitió dicha convocatoria. Asimismo, solicitó al alumno Josef Hernandez, Presidente del Comité Electoral, que informara cómo se llevó a cabo el proceso electoral.

El alumno Josef Hernandez informó que el Comité Electoral se reunió el 22 de septiembre de 2015, para publicar la Convocatoria y diseñar los mecanismos de difusión del proceso de elección a fin de motivar la participación de la comunidad universitaria. También se reunió el 6 de octubre de 2015, para conocer las solicitudes presentadas y verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos. Agregó que el día 13 de octubre de 2015, se llevó a cabo la votación, sin contratiempos, pero con poca participación de los departamentos participantes. Señaló que el Comité Electoral manifestó la necesidad de contar con una votación electrónica para el siguiente proceso de elección de cambio de la representación ante este órgano colegiado académico, así como elaborar el padrón electoral más legible.

Finalmente, comentó que había un error en las boletas de votación, dado que se marca una casilla de abstención y, consultando a algunos profesores expertos en procesos electorales, señalaban que la abstención era una figura legislativa que denota que no se está ni a favor, ni en contra y que en sistemas electorales es cuando una persona no vota, por lo que no se debería incluir este recuadro.

El Presidente del Consejo Académico recordó que correspondía a este órgano colegiado determinar las modalidades de la convocatoria, así como los mecanismos para realizar el proceso electoral.

El Mtro. Miguel González señaló que dada la necesidad de instaurar la votación electrónica en los procesos de la Universidad, sugirió que se pudiera realizar un convenio con el Instituto Nacional Electoral, ya que esta institución ha trabajado desde hace algunos años en la instauración de una votación electrónica.

El Presidente del Consejo Académico recordó que la votación electrónica se ha utilizado en ocasiones para otros procesos dentro de la Universidad; sin embargo, se tendrá que valorar la pertinencia, garantizando el cumplimiento de lo señalado en la Legislación Universitaria, por ejemplo que la votación sea universal, secreta personal y directa. Señaló que si se considera pertinente la observación, se tendrá que formar un grupo de trabajo que presente una iniciativa al Consejo Académico para su análisis.

A continuación, mencionó que los alumnos electos de acuerdo con la votación son:

Departamento de Ingeniería Eléctrica

Propietaria: Alumna Xochitl Ketzalli Robledo Rodríguez

Suplente: Alumna Andrea Espinosa Gutiérrez

Departamento de Ciencias de la Salud

Propietario: Alumno Jorge Alfredo Campoy Ramírez

Suplente: Alumno Jorge Gerzon Gutiérrez Hernández

Finalmente, los invitó a ocupar su lugar como miembros ante el Consejo Académico para el período 2015-2017.

**NOTA. 400.1**

Se hizo la **declaración de los candidatos** electos en la votación extraordinaria efectuada el 13 de octubre de 2015, **para elegir a los representantes de los alumnos de los departamentos de Ingeniería Eléctrica y de Ciencias de la Salud, así como a los respectivos suplentes, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2015-2017.**

5. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen del Grupo Asesor integrado para evaluar la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2015, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en las “Modalidades Particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2015”, aprobadas en la Sesión 390 del Consejo Académico.**

El Presidente del Consejo Académico informó que en la Sesión número 398 del Consejo Académico, ratificó la integración del Grupo Asesor que analizó y evaluó la propuesta presentada por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente al año 2015. Asimismo, señaló que el Grupo Asesor determinó que después del análisis realizado se otorgara el premio a las Áreas de Investigación 2015, al área de “Análisis Numérico y Modelación Matemáticas” del Departamento de Matemáticas. Finalmente, al no manifestarse comentarios, sometió a consideración del órgano colegiado académico el Dictamen del Grupo Asesor, el cual fue aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 400.3**

Se **aprobó el Dictamen del Grupo Asesor** integrado por el Consejo Académico para **resolver sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2015, en el que se recomendó que el Premio se otorgue al Área de Investigación en “Análisis Numérico y Modelación Matemática” del Departamento de Matemáticas.**

**6. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería sobre la adecuación efectuada a los Planes y Programas de Estudio de las nueve licenciaturas de la División de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 40 del mismo reglamento.**

El Presidente del Consejo Académico comentó que el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería aprobó la adecuación a los planes y programas de estudio de las nueve licenciaturas que ofrece la División. Solicitó al Dr. José Gilberto Córdoba informar en qué consistieron las adecuaciones.

El Dr. Gilberto Córdoba mencionó que debido a la reforma al Reglamento de Estudios Superiores aprobada por el Colegio Académico, se tuvieron que realizar algunas adecuaciones a los planes de estudio de todas las licenciaturas de la división, en el siguiente sentido:

- Incluir el perfil de ingreso y egreso.
- Cambiar el programa de estudio de la UEA Cursos Complementarios, reorganizando y reordenando los objetivos generales, reestructurando el contenido sintético en cuatro ejes temáticos: Comunicación en la Ciencia e Ingeniería, Álgebra y Geometría Analítica, Geometría y Trigonometría y Talleres de Apoyo Académico, ajustando las modalidades de conducción, precisando actividades para las sesiones de taller, se generaliza la recomendación del uso del aula de cómputo y enfatizando en las modalidades de evaluación que la calificación final se asienta en acuerdo con los profesores de la UEA.
- Cambiar la seriación y trimestres de algunas UEA.
- Ajustar los números mínimos/normal/máximo
- Ajustar las modalidades de operación de algunas UEA.
- Cambiar las horas de laboratorio en algunas UEA.

Finalmente, mencionó que para dar cumplimiento con el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores, el Consejo Divisional solicitó la asesoría de la Secretaría General y de la Oficina del Abogado General.

El Presidente del Consejo Académico preguntó si había comentarios sobre las adecuaciones.

La Dra. Ma. del Carmen Navarro preguntó si era necesario incluir el perfil de ingreso y egreso en todas las licenciaturas de la Unidad. Al respecto, el Dr. Gilberto Córdoba respondió que de acuerdo con la reforma al Reglamento de Estudios Superiores, se deberá incluir.

El Mtro. Miguel González propuso que se pudiera incluir un punto en el orden del día para analizar la factibilidad de modificar el Reglamento de Estudios Superiores, sobre la modificación de los planes y programas de estudio, dado que los plazos para realizar ese proceso eran largos y complicados, por ejemplo, el caso de la Licenciatura en Ciencia Política, la cual llevaba aproximadamente 10 años en tratar de modificar el plan y los programas de estudio. Finalmente, solicitó que el Consejo Académico exhortara al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para que concluya el trabajo pendiente sobre la modificación de los planes y programas de estudio.

Finalmente, al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo Académico informó que se daba por recibida la información de la adecuación efectuada a los Planes y Programas de Estudio de las nueve licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

#### **NOTA. 400.2**

Se **recibió** la **información** sobre la **adecuación** efectuada a los Planes y Programas de Estudios de las **nueve licenciaturas** de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

- 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2016, con base en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica y fracción XIV del artículo 47 del Reglamento Orgánico, para someterlo al Patronato por conducto del Rector General, de acuerdo con la fracción I del artículo 30 del Reglamento Orgánico.**

El Presidente del Consejo Académico informó que se preparó una presentación a partir de la cual se hará la exposición del Proyecto de Presupuesto correspondiente al año 2016. Mencionó que en las semanas anteriores y producto del intercambio en las reuniones con los diferentes sectores del Consejo Académico, se ha ajustado el proyecto de presupuesto, con el propósito de cubrir los señalamientos planteados por este órgano colegiado académico. Recordó que la aprobación final del presupuesto correspondía al Colegio Académico, conforme lo establecía la Legislación universitaria, previa autorización del Patronato.

Informó que los tres consejos divisionales de la Unidad conocieron y aprobaron el anteproyecto del presupuesto elaborado al interior de cada división. Señaló que los consejos divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud determinaron emitir un documento manifestando su preocupación en relación con las condiciones en las que el ejercicio de presupuesto del año 2016 se estaba distribuyendo, dadas las necesidades y circunstancias por las que estaba atravesando la Institución.

Aclaró, que si bien la Legislación Universitaria establece que el proyecto de Presupuesto de ingreso y egresos se deberá presentar al Patronato por conducto del Rector General a más tardar durante la primera quincena del mes de julio, la Universidad determinó que se presentaría, en el momento que se tuviera certeza del presupuesto asignado a la Universidad y, dado que los montos fueron asignados en el mes de septiembre del presente año, en ese momento, se estableció realizar el trabajo de asignación del presupuesto. Aclaró que la información que sobre los techos presupuestales correspondía a los mismos montos que en operación se había asignado para el año 2015, por lo que se sugirió que se tradujera lo establecido en ese año para el presupuesto de 2016.

Asimismo, señaló que en el caso de la Unidad, se calculó un ahorro importante en el gasto de energía eléctrica y servicio telefónico que está dentro del rubro de partidas generales, por lo que ese monto se pasó a las partidas protegidas de la Unidad.

Informó que el presupuesto asignado a la Unidad Iztapalapa fue de \$156,954,264, el cual se distribuirá de la siguiente manera: 1) partidas protegidas generales: \$57,728,043, 2) partidas protegidas unitarias: \$15,401,448 y 3) disponibilidad neta: \$83,824,773. Aclaró que las partidas protegidas son recursos que están etiquetados para premios, cuotas (SIUAM), consumibles de cafetería, pago de energía eléctrica,

servicio telefónico e internet, gastos financieros, mantenimiento a la infraestructura de las TIC'S y adquisición de libros y revistas, asimismo, señaló que este año se incluía el gasto para los servicios y derechos (anillo metropolitano), el cual se utilizará para tener conexión entre todas las unidades y Rectoría General, a través de fibra óptica. Aclaró que las partidas protegidas unitarias, que son aquellas que la propia Unidad define dependiendo de sus necesidades, tendrán un incremento en el año 2016 de aproximadamente 4 millones de pesos, debido a la disminución del gasto de energía eléctrica.

Posteriormente, mencionó que el porcentaje destinado a las partidas protegidas generales era el siguiente: mantenimiento 34.43%, consumibles de cafetería 18.77%, servicios y derechos (energía eléctrica) 21.74%, servicios y derechos (servicio telefónico) 4.97%, servicios y derechos (anillo metropolitano) 7.72%, mantenimiento a la infraestructura de TIC'S 3.89%, bienes intangibles 3.41%, libros y revistas 3.12%, premios 1.51%, gastos financieros 0.30% y colaboración a eventos y cuotas a organismos (SIIUAM) 0.16%.

En otras diapositivas, se presentaron, por prioridad, los montos asignados a las partidas protegidas generales, a las cuales les corresponde \$57,728,042.00 y son gastos comprometidos para el funcionamiento de la Unidad, que en la gran mayoría están asignados en la Secretaría de la Unidad, dado que son gastos de operación de la misma. Indicó que se ha tomado la decisión que una parte de las partidas protegidas se asegure que van para atender alguna necesidad de mantenimiento o de servicio de alguna de las divisiones.

En cuanto al desglose del rubro de Mantenimiento \$18,874,095, aproximadamente 1 millón 500 mil pesos, corresponden a cada una de las divisiones, para mantenimiento y adaptaciones. Aclaró que los aproximadamente 14 millones restantes se destinan al Programa Anual de Mantenimiento (PAM), remodelación de los sanitarios del "AT", para el proyecto del elevador del edificio "R" y las escaleras del "AT", para el cambio de cubiertas de la planta piloto 2 y los tableros del edificio "S" y para el núcleo sanitario de los edificios "H" y "F", la reubicación de la "Casa de cristal", el suministro y colocación de plafón reticular en el pasillo del edificio "F" y la sustitución del acabado en ese mismo edificio.

A continuación, informó que el presupuesto destinado para el Programa Anual de Mantenimiento (PAM) es de \$8,881,138 y se destina para prevenir y restaurar equipos de laboratorio, docencia y al mantenimiento en general de los edificios de la Unidad.

En cuanto al presupuesto asignado a las partidas protegidas unitarias, mencionó que se ejercía a través de la Secretaría de la Unidad y correspondía a este rubro aproximadamente \$15,401,448 y que los rubros varían dependiendo de las necesidades de la Unidad. Indicó el porcentaje destinado por programa: "Mejoremos nuestra casa" 51%, ropa de trabajo 15%, mantenimiento de la red interna 8%, apoyo al mantenimiento de equipo de transporte 7%, combustibles y lubricantes 5%, equipo de cómputo SIIIUAM 5%, equipo audiovisual y de comunicaciones 3%, agua potable 2%, traslado de valores 2%, botiquines (compra y recarga) 1%, y licencias y análisis clínicos 1%. Mencionó que, dado los comentarios emitidos por la comunidad universitaria sobre el mantenimiento en la Unidad, se acordó con los directores de división que los 4 millones aproximadamente que se ahorraron en energía eléctrica y de servicio telefónico, se destinen al programa "Mejoremos nuestra casa", con el propósito de cubrir algunas necesidades de la Unidad.

En la diapositiva posterior desglosó el monto asignado al programa "Mejoremos nuestra casa", quedando de la siguiente manera:

1	Mantenimiento mayor de núcleos sanitarios de edificios "C" y "D"	\$840,000.00
2	Cubículos de trabajo en segundo nivel de la biblioteca	\$691,138.00
3	Adaptaciones en tercer nivel de edificio "E"	\$255,000.00
4	Instalación de equipos de aire acondicionado en sala de cómputo	\$520,000.00
5	Sustitución de acabado en escaleras del edificio "E", "B" y "L"	\$640,000.00
6	Adecuaciones de la P.B. del edificio "G", para alojar librería (231 m2)	\$1,039,500.00
7	Adecuaciones de la P.B. del edificio "L", para habilitar espacio liberado por librería (231.0 m2)	\$346,500.00
8	Ampliación del edificio "G" Cuicacalli (bodega)	\$1,350,540.00
9	Adaptaciones en primer nivel del edificio M	\$1,494,000.00
10	Dictamen para conservación del acervo cultural	\$360,000.00

	(murales)	
11	Limpieza profunda en fachadas de edificios "E" y "L"	\$189,580.00
12	Colocación de malla anti aves en edificios "E" y "L"	\$174,000.00
	Total	\$7,900,258.00

Comentó que los rubros del 1 al 4 representan acciones que se realizan cada año, por ejemplo el mantenimiento a los núcleos sanitarios y lo único que cambia es el edificio que corresponda. Los rubros 11 y 12 constituyen acciones que cuidan las fachadas y la protección de los edificios de las aves. Sobre los rubros 6, 7, 8 y 9, mencionó que tenían relación con lo informado al Consejo Académico sobre la propuesta para combinar los usos en el piso superior del edificio M como tercer comedor, área para concentrar actividades recreativas y oficinas administrativas. Asimismo, mencionó que la modificación sobre la planta baja del edificio "G", consiste en trasladar la Sección de Divulgación de la Ciencia a la planta alta del edificio "M", para ocupar el espacio para la librería de la Unidad, acción que ayudaría a generar en la biblioteca más espacio para cubículos de estudio para los alumnos.

Añadió que existen en la Unidad otras necesidades que son importantes de atender dentro del programa "Mejores nuestra casa", por ejemplo 1) la rehabilitación del estacionamiento "El gallito", el cual tendría un costo aproximado de \$12,652,492.34, 2) las acciones que determine la Comisión de Seguridad sobre el acceso seguro, que se estima en un costo de \$5,000,000, mantenimiento a los núcleos sanitarios del edificio "B", \$2,800.000 y la remodelación de infraestructura deportiva, 2,848,710.40, gastos que podrían cubrirse de ingresos propios de la Unidad o, en algunos casos con apoyo de la Delegación Iztapalapa.

Finalmente, señaló que la disponibilidad neta por instancia cubría las prioridades 1 y 2, correspondiente a \$83,824,773.00 para la operación de la Rectoría, Secretaría y las divisiones académicas de la Unidad.

En otra etapa de la sesión, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había comentarios sobre el proyecto de presupuesto correspondiente al año 2016.

El alumno Oscar de la Rosa propuso que en la diapositiva "sobre otras necesidades del programa "Mejoremos nuestra Casa" se cambiara de orden los rubros 1 y 2, dado la necesidad de mejorar la seguridad en la Unidad. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico respondió que no había inconveniente en cambiar el orden.

El Dr. Jesús Alberto Ochoa sugirió que los aproximadamente 4 millones que tendrá la Unidad de las partidas generales, se utilicen para el acceso seguro de la Unidad. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico informó que la Comisión todavía no emitía su dictamen.

El Dr. Jesús Alberto Ochoa señaló que dado las quejas constantes sobre el tema de seguridad, sería recomendable que ese recurso se utilizara para ese rubro.

El Presidente del Consejo Académico informó que si bien eran muchas las necesidades que la Unidad debería de atender, en el caso de los importes señalados en la diapositiva de Partidas protegidas unitarias Programa “Mejoremos nuestra Casa”, ya había certeza de que lo señalado en la lámina serían los recursos a utilizar, dado los estudios previos. Señaló que la consideración del gasto respecto a estas acciones genera otras condiciones, por ejemplo la remodelación al tercer piso del edificio “E”, se debe al compromiso de recuperar las aulas para la docencia. Asimismo, informó que la remodelación al segundo piso de cafetería permitirá trasladar a la Coordinación de Extensión Universitaria, lo que permitirá contar con un mayor número de salones en el edificio de posgrado. Así también, el desocupar el espacio de la planta baja del edificio “G”, permitirá utilizarlo como bodega para la librería de la Unidad. Finalmente, señaló que el compromiso sería que de los recursos propios que genera la Unidad, se cubriera algunas de las otras necesidades del programa “Mejoremos nuestra Casa”.

El Dr. Jesús Alberto Ochoa señaló que, dado que, los aproximadamente 4 millones no hay garantía de que se cuente con ellos para el año 2017, considera que es más importante la seguridad en la Unidad, sin desestimar las otras acciones que se pretenden realizar.

El Secretario del Consejo Académico señaló que había diversas necesidades que se habían planteado en las sesiones del órgano colegiado, por ejemplo controles de acceso a la Unidad y aumento de aulas para docencia. Agregó que al liberar espacio en el edificio “E”, se obtendrían aproximadamente 7 salas para Seminarios de Investigación, para 8 o 12 personas y un salón para 30 alumnos. Mencionó que el destinar como prioridad el recurso a las acciones planteadas en el programa “Mejoremos nuestra Casa”, permitirá la recuperación de espacio en la biblioteca para grupos de trabajo. Por lo anterior, preguntó al órgano colegiado académico, cuál acción consideraban que debería atenderse a la brevedad. Asimismo, señaló que

desde el punto de vista administrativo no se contaba con las especificaciones para el mecanismo de control de acceso, dado que no había un dictamen; sin embargo, ya se contaba con la información para las remodelaciones de los edificios señalados.

El alumno Josef Hernandez preguntó si estaba contemplado un espacio para los alumnos de posgrado de Estudios Sociales. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico mencionó que el planteamiento de recuperar espacios es para la utilización de los alumnos tanto de licenciatura como de posgrado de la Unidad.

El Mtro. Miguel González sugirió que fuera el Consejo Académico, quien determine mediante una votación cuál es la principal prioridad para invertir el recurso.

El Dr. Hernando Romero propuso trabajar en una estrategia a corto y mediano plazo para disminuir los costos de operación y canalizar el recurso en obras necesarias para la Unidad. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico informó que se han realizado acciones que han permitido la reducción de costos, por ejemplo el cambio de luminarias, la instalación de paneles solares y las negociaciones para reducir el costo de las llamadas telefónicas. Finalmente, señaló que se está elaborando un plan maestro para la Unidad, que consistirá en duplicar la captación de aguas pluviales para reciclarla a los edificios.

El Dr. Ricardo Marcelín preguntó cómo se determinó que de las modificaciones al edificio "E", era más importante recuperar 6 para salas de seminarios de investigación que para salones de clase, dada la problemática en la elaboración de la planeación por la falta de aulas. Asimismo, mencionó que en el programa "Mejoremos nuestra Casa" hay comprometido un presupuesto aproximado de 23 millones, sin embargo, no hay una asignación del presupuesto federal, pero la Unidad confía en conseguir recursos para solventar esas necesidades mencionadas en ese programa, por lo que destacó la necesidad de contar con el histórico de lo que representaba el beneficio UAM, dentro de los ingresos que recibe la Universidad.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que la Comisión encargada de coordinar la docencia nivel de la Unidad, detectó que había un déficit de salas para seminarios; sin embargo, se podrían utilizar como salones, pero deberá ser la comisión quien analice la propuesta.

La Sra. Maximina Gómez preguntó si había presupuesto asignado para los edificios de Ciencia y Tecnología. Asimismo, invitó a los miembros del Consejo Académico a analizar las modificaciones que se pretenden realizar en el segundo piso de la Cafetería, dado que este espacio estaba destinado como comedor.

La Lic. Claudia Gutiérrez preguntó cuáles son los bienes intangibles, así también mencionó si estaba contemplado en las ampliaciones y modificaciones que se realizarán a ciertas áreas, el personal administrativo que se requerirá para cubrir esos espacios. Finalmente, solicitó información sobre los consumibles de Cafetería, dado que se amplía el área de comedor y se cuenta con el personal administrativo que estará en ese espacio, pero con el mismo número de comidas, por lo que solicitó asignar recursos para incrementar el número de comidas.

El Presidente del Consejo Académico respondió lo siguiente sobre algunas preguntas planteadas:

**Bienes intangibles:** Son los gastos generados por suscripciones a periódicos y revistas, así como el pago de derechos de patentes, número de isbn, renovación del issn, licencias de software, permisos y usos de software, entre otros, para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y culturales. Asimismo, informó que la asignación presupuestal a este rubro es una decisión de la Universidad en conjunto.

**Ampliaciones y modificaciones:** Se refiere a arreglos de espacios que ya existen y únicamente es readaptar o acomodar cuestiones derivadas de necesidades particulares, que no requieren la contratación de más personal administrativo. Aclaró que lo presupuestado únicamente incluye los aspectos de operación, los aspectos de contratación de personal, no está incluido en el presupuesto de las unidades, dado que no es competencia del órgano colegiado académico; sin embargo, la Universidad sí fija un monto para la contratación de personal.

**Consumibles de Cafetería:** Es el gasto destinado a la adquisición de insumos y suministro de materiales y artículos utilizados en su operación. Indicó que el acuerdo que el Consejo Académico estableció en el Plan Rector, es la creación de un tercer comedor para atender el servicio. Aclaró que no se estaba hablando de incrementar número de raciones, dado que eso repercutía en el presupuesto de la Unidad. Informó que para el año 2016, se estaba asignado un presupuesto de \$10,833,310.

Asimismo, señaló que el Consejo Académico deberá analizar cuáles son las prioridades de la Unidad, con el propósito de conocer a cuál rubro se podrá quitar presupuesto, para estar en condiciones de incrementar el número de comidas.

Modificaciones en el edificio M: Reiteró que la propuesta arquitectónica que se había elaborado, respetaba los 228 lugares acordados en el Plan Rector, incluso los incrementa también destacó que dada la ampliación que se había realizado en ese espacio, había lugar suficiente para otras actividades. Asimismo, recordó que el Consejo Académico aprobó darse por informado de la propuesta para combinar los usos en el piso superior del edificio M como tercer comedor, área para concentrar actividades recreativas y oficinas de la Coordinación de Extensión Universitaria, por considerar que dichas reubicaciones y remodelaciones corresponden al ámbito de la administración y no contravienen lo señalado en el Plan Rector aprobado por el mismo órgano colegiado en la sesión 304.

El Secretario del Consejo Académico agregó que el gasto en consumibles de cafetería se ha incrementado conforme a la inflación en el país; sin embargo, el costo para los usuarios se ha mantenido y la Secretaría de la Unidad, en colaboración con las divisiones académicas, han tenido que solventar ese incremento, por lo que si se pretende aumentar el número de raciones, la Unidad tendría que incrementar el presupuesto para la Cafetería.

La Lic. Claudia Gutiérrez señaló que entendía las necesidades de la Unidad, sin embargo, era importante retomar el punto del incremento de raciones en la Cafetería. Así también, invitó a los miembros del Consejo Académico a asumir las responsabilidades sobre la aprobación de los proyectos que se presentan para análisis de los órganos colegiados, los cuales repercuten en la vida académica.

La alumna Gabriela Valverde señaló que la representación de los alumnos asume la preocupación por el número de comidas que se otorgan, alrededor de 1800 comidas, por lo que su propuesta es que se incrementen 200 raciones más y se considere dentro del programa "Mejoremos nuestra casa". Al respecto, el Presidente del Consejo Académico informó que el programa "Mejoremos nuestra casa", se refiere a obras y mantenimiento de infraestructura. Asimismo, señaló que el Consejo Académico defina, con el presupuesto con el que se cuenta, qué rubros se deberán atender.

La alumna Vianney Santos preguntó si se iba incluir el proyecto de pre-pago para el servicio de la Cafetería y en que rubro estaba presupuestado.

El Mtro. Miguel González manifestó su desacuerdo en que se abra el espacio del segundo piso de la cafetería, si no se incrementarán las raciones de comida. Asimismo, invitó a los miembros del Consejo Académico a analizar de cuál programa sería factible disminuir el presupuesto, para incrementarlo en Cafetería y estar en posibilidades de cubrir la demanda de los alumnos con 200 raciones más de comida.

En atención a la hora, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico hacer un receso para comer y para realizar un reconocimiento al trabajo del Consejo Académico por la sesión número 400. La propuesta fue aprobada por unanimidad. El receso inició a las 15:40 horas.

Durante el periodo de receso, el Presidente del Consejo Académico reconoció el trabajo que ha realizado el órgano colegiado académico durante las 400 sesiones, el cual ha sido de vital importancia para el buen desarrollo de las actividades en la Unidad. Finalmente, agradeció a los tres sectores su participación y compromiso con la Institución.

A las 16:52 horas reinició la sesión número 400 del Consejo Académico.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico trabajar por 3 horas más. La propuesta fue aprobada por 30 votos a favor y 1 abstención.

El Presidente del Consejo Académico recordó que la propuesta planteada por el Dr. Alberto Ochoa era en el sentido de asegurar para el año 2016, los recursos para mejorar la seguridad en la Unidad. Asimismo, reiteró que hasta el momento la comisión encargada de definir el control de acceso no ha concluido su trabajo, por lo que no se contaba con información que pudiera asegurar el costo que tendrá para la Unidad, su implementación; sin embargo, destacó la importancia que este tema tenía para la Unidad. Informó que en el caso de obras o mantenimiento además del presupuesto, se debe presentar la documentación que refiera el gasto que se va a efectuar y, dado que, en el caso del acceso seguro, todavía no se tiene la certeza de cuál será el gasto, no se puede presentar al Patronato.

La alumna Gabriela Valverde solicitó al Consejo Académico dejar el rubro de “acceso seguro”, como otra necesidad del programa “Mejoremos nuestra casa”, dado que la Comisión que analiza el tema de seguridad, no ha emitido su dictamen.

El Dr. Jesús Alberto Ochoa destacó la importancia de garantizar que habrá el recurso para realizar las acciones que en materia de seguridad se planten. Asimismo, exhortó a la comisión de seguridad a emitir su dictamen a la brevedad.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que la Comisión incluirá acciones en su dictamen; sin embargo, existen diversas etapas que se deberá cumplir antes de llevarlas a cabo. Finalmente, señaló que el asignar un recurso a una obra cuando no se tenía la certeza de lo que se va a gastar, era arriesgado para la Unidad, sin desestimar la importancia que el tema de la seguridad tenía para la comunidad universitaria.

El Dr. Eleuterio Castaño mencionó que independiente del resultado del trabajo de la Comisión, se deben tener acciones ya definidas, en las cuales se puede comprometer el recurso.

El Biól. Gilberto Hernández comentó que la propuesta de 5 millones para el acceso seguro, se desprende de comentarios al interior de la comisión sobre algunas acciones que podrían realizarse, sin embargo, existe un trabajo relacionado con el convencimiento a la comunidad universitaria para cooperar con las acciones que se pudieran plantear. Finalmente, señaló que la comisión estaba trabajando para, a la brevedad, presentar el dictamen que sea convincente para todos los sectores que integran la comunidad universitaria.

El alumno Oscar de la Rosa propuso que si el punto estaba suficientemente discutido se pasara a votar las propuestas.

El Dr. José Gilberto Córdoba recordó que en la sesión número 398, el Presidente del Consejo Académico mencionó que los recursos económicos no serán un obstáculo para mejorar la seguridad en la Unidad.

La Dra. Laura Hernández señaló que una de las principales problemáticas era la falta de información de los trabajos que se realizan en la Unidad. Asimismo, mencionó que miembros del personal académico del Departamento de Filosofía emitieron una carta en la que manifestaron la inseguridad que existe en el estacionamiento, pero en el sentido de las condiciones de infraestructura en que se encuentra.

El alumno Josef Hernandez sugirió que se incrementara el presupuesto para la biblioteca de la Unidad, dado que hace falta mayor número de acervos bibliográficos.

La Sra. Maximina Gómez solicitó la palabra para el Sr. José Luis Benítez.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico la solicitud para el uso de la palabra del Sr. José Luis Benítez. La solicitud fue aprobada por 20 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

El Sr. José Luis Benítez sugirió que se integrara una comisión que revise la aplicación del Reglamento del Presupuesto y de la Ley Orgánica de la Universidad, en relación con la participación de los distintos sectores en la elaboración del proyecto de presupuesto.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico la propuesta de que el programa “Mejoremos nuestra casa”, quedé tal como está establecido en el proyecto de presupuesto correspondiente al año 2016. La propuesta fue aceptada por 22 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había comentarios sobre el tema de la Cafetería.

El alumno Oscar de la Rosa propuso aumentar los recursos propios de la Unidad, por ejemplo impartiendo cursos que generen recursos para los consumibles de Cafetería. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico señaló que hay la generación de ingresos por cursos que se consideraron en la propuesta para seguridad.

El Dr. Luis Aguirre propuso que se aumentara un 10% las raciones de comida.

El Biól. Gilberto Hernández propuso que se redujera el presupuesto asignado al rubro de servicios y derecho Anillo Metropolitano. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico informó que era partida protegida de Rectoría General.

El Presidente del Consejo Académico informó que las Partidas protegidas generales no se pueden reducir, por lo que el presupuesto se tendría que obtener de algunas de las partidas de la Unidad.

La alumna Gabriela Valverde preguntó sobre el desglose de las adaptaciones que se harán en el segundo piso de la Cafetería.

El Mtro. Miguel González mencionó que se podría reducir el presupuesto de la disponibilidad neta, para utilizarlo en Cafetería.

La Sra. Maximina Gómez preguntó qué sucede con los recursos de los servicios que proporciona la Unidad, por ejemplo los estudios que se realizan en COSIB y en Imagenología.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que la Unidad tiene recursos y serán para garantizar los programas “acceso seguro” y estacionamiento “el gallito”. Agregó que, si bien, los profesores obtienen recursos para proyectos particulares, la Universidad no recibe presupuesto, sino que al contrario en muchos casos se aporta un porcentaje. En el caso de los servicios que proporciona la Unidad, los recursos que se obtienen, permite pagar a las personas especializadas, y los insumos del servicio.

El M. en BE. Arturo Preciado sugirió que se sigan considerando las raciones de comida que hasta el momento se han proporcionado, dado que los costos se han ido incrementando.

El Dr. José Luis Hernández propuso que se realizara un ejercicio de planeación desde el inicio de año.

El Mtro. Miguel González se manifestó a favor de aprobar la estructura presupuestal tal como está presentada y trabajar en realizar los ahorros correspondientes y eliminar obras innecesarias para la Unidad, con el compromiso de planear y evaluar

periódicamente los ahorros que se van generando, para estar en condiciones de poder proporcionar las 200 raciones que solicitan los alumnos.

El Presidente del Consejo Académico solicitó a los directores de división que informaran cómo se realizó el proceso para la formulación del presupuesto correspondiente al año 2016.

El Dr. José Gilberto Córdoba mencionó que el presupuesto correspondiente a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería asciende aproximadamente a 19,855,816.83 distribuidos entre los departamentos académicos y la dirección de la división. Asimismo, que recordó que el año pasado la división sufrió una reducción del 5% en el presupuesto, por lo que el Consejo Divisional en su sesión número 516, acordó emitir un documento dirigido al Presidente del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en el que manifiestan nuevamente que los recursos previstos para la división correspondientes al año 2016, serán insuficientes para atender adecuadamente las funciones sustantivas. Así también, señalaron que el proceso de presupuestación se ha desarrollado con poca información y comunicación de parte de la Rectoría General y de la Unidad. Solicitaron información acerca de los planes previstos para reanudar la construcción del Edificio de Ciencia y Tecnología, en particular sobre el destino de los recursos aprobados para tal fin. Finalmente, reiteraron su llamado a los órganos colegiados y personales de la Universidad sobre el riesgo, por la falta de recursos, para la realización de las actividades docentes, por lo que la división solicitaba al Consejo Académico asignar 10 millones de pesos más a Ciencias Básicas e Ingeniería en prioridad 1, con el propósito de enfrentar las demandas más apremiantes.

La Dra. Edith Ponce informó que la disponibilidad neta para la División de Ciencias Biológicas y de la Salud \$17,444,923.59. Indicó que el total que se asigna a los departamentos y a las áreas de investigación fue de \$6,4736.80, el cual se divide en un 10% entre el total de profesores y el 90% restante se asigna en función de la productividad de un trienio. Asimismo, informó que el Consejo Divisional en su sesión número 12.15, aprobó bajo protesta e inconformidad el anteproyecto de presupuesto correspondiente al año 2016, por lo que acordó emitir un documento dirigido al Presidente del Consejo Académico, en el que manifiestan que la reducción del 13.7% al presupuesto de la división compromete el cumplimiento de las metas de docencia, particularmente, en los laboratorios donde se requieren insumos y equipos. Así también señalaron que la situación ubicaba en niveles críticos el trabajo de

investigación y afectaba el cumplimiento de las metas de los alumnos de posgrado. Finalmente, solicitaron que se gestione ante las instancias correspondientes el incremento del presupuesto para la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

La Dra. Juana Juárez informó que la disponibilidad de presupuesto para la División de Ciencias Sociales y Humanidades \$18,102,960.59, de los cuales \$10,909,307 se destinan a la operación de las licenciaturas y posgrados. Indicó que la división está trabajando en un diagnóstico para conocer en qué se está gastando el presupuesto en las coordinaciones, con el propósito de orientar de manera más eficaz los recursos. Asimismo, señaló que los departamentos determinan asignar los recursos dependiendo de sus necesidades, por ejemplo para publicaciones, en el caso del presupuesto para la dirección se utilizará un porcentaje para la construcción de un domo en el patio del edificio H, para bajar el consumo de energía, así también se asignará un monto al Comité Electoral de la división. Mencionó que en el Consejo Divisional manifestó su preocupación por conocer con claridad la base de la obra del edificio de Ciencia y Tecnología. Finalmente, señaló que la división está trabajando en estrategias que le permitan atraer mayores recursos, para cumplir con las acciones planteadas para el año 2016.

El Presidente del Consejo Académico informó que el presupuesto que dispondría la Rectoría es de aproximadamente \$8,859,777.53, el cual se destina entre las tres coordinaciones administrativas que dependen de esta instancia. Asimismo, señaló que del presupuesto para la Oficina de la Rectoría de la Unidad, se apoyan actividades de investigación para profesores y alumnos, así como para otros eventos que se realizan en la Unidad.

El Secretario del Consejo Académico informó que el presupuesto para la Secretaría de la Unidad es de \$31,055,157.20, el cual se distribuye entre las coordinaciones administrativas dependientes de esa instancia. Aclaró que este presupuesto incluía todas las partidas unitarias.

El Presidente del Consejo Académico señaló que una primera cuestión sobre el documento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería respecto a la falta de información sobre el presupuesto, indicó que en el momento que la Rectoría General informó sobre los techos presupuestales, éstos fueron comentados con los directores de división.

Posteriormente, hubo una reunión con los órganos personales de la Unidad, desafortunadamente, no pudieron estar presentes personal de la Coordinación General de Información Institucional de Rectoría General, para aclarar dudas sobre los techos presupuestales asignados a la Unidad. El compromiso presentar por escrito al Dr. Fernando Bazúa las dudas que se tenían en la Unidad sobre: 1) el incremento presupuestal que recibió la Universidad y que no se veía reflejado en las Unidades, 2) el tema de los Edificios de Ciencia y Tecnología, 3) la cantidad aproximada de 60 millones para apoyo a docencia y a Investigación, en término de laboratorios, para la UAM, publicado en la página electrónica de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y, 4) el gasto que la Universidad destina a remuneraciones y prestaciones, becas y estímulos e impuestos. Posteriormente, comentó que se recibió la respuesta por parte de esa instancia, el 28 de octubre del presente año, en el que informó lo siguiente:

- 1) El incremento en el presupuesto 2016, está reflejado en el presupuesto de remuneraciones, prestaciones, becas y Estímulos de todas las Unidades.
- 2) Los recursos que ingresan por subsidio federal e ingresos propios se integran en una bolsa general, la cual se distribuye en 2 apartados para su ejercicio: 1) remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos y 2) gastos de operación, mantenimiento e inversión y es lo que se distribuye como techos financieros.
- 3) Los programas de equipamiento, están considerados en el capítulo de “Bienes, inmuebles e intangibles” y forman parte del total del presupuesto que se distribuye para cubrir las necesidades de la Institución.
- 4) El gasto para la Universidad en el rubro de remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos es de 5,792,765,000 y para la Unidad Iztapalapa es de \$1,593,659,321.64.

El Dr. Jesús Ochoa mencionó que su impresión en relación con la respuesta emitida por parte de la Rectoría General, era que los 60 millones, formaban parte de los techos presupuestales asignados a la Unidad.

El Presidente del Consejo Académico informó sobre el Edificio de Ciencia y Tecnología que el problema no era una cuestión de recursos, sino un aspecto legal, dado que, por falta de recursos la empresa constructora, dejó la obra inconclusa. Es entonces que no estando cerrado administrativamente el contrato la Unidad Iztapalapa queda impedida de disponer de los recursos asignados para terminar la primera parte de la obra. Mencionó durante el tiempo transcurrido, a partir de que se

detuvieron los trabajos en los edificios, se ha resuelto algunas diferencias entre la Coordinación de Recursos Materiales de la Unidad Iztapalapa y la Dirección de Obras. Asimismo, informó que lo que se requiere para avanzar en la obra es un dictamen estructural y el peritaje que permita establecer la condición en que se encuentra la obra y compararlo con las especificaciones planteadas al inicio de ésta, lo cual permitirá entablar una demanda a las empresas involucradas. Informó que el peritaje tendrá un costo de aproximadamente 2 millones de pesos, el cual será cubierto por Rectoría General. Indicó que en caso de que no hubiera acuerdo con las empresas, la Universidad podría cerrar unilateralmente el contrato y estar en posibilidades de continuar la obra. Finalmente, informó que se está elaborando un documento dirigido al Rector General, en el cual solicita se informe sobre el avance y la situación que se tiene sobre el aspecto legal y el dictamen técnico.

En cuanto al presupuesto, señaló que la Unidad le ha sugerido a Rectoría General, la necesidad de crear un fondo concurrente para apoyar los recursos que ingresan por los proyectos.

El Dr. Gilberto Córdoba mencionó que la solicitud de incrementar el presupuesto para la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se deriva de la pérdida de los recursos PIFI y las devaluaciones. Asimismo, mencionó que había algunas dudas en cuanto a las respuestas planteadas a la Rectoría General, ya que no se aclaraba con precisión si los montos establecidos para ciertos rubros corresponden a toda la Universidad.

El Dr. Jesús Alberto Ochoa propuso trabajar en una iniciativa para presentar al Rector General sobre el renunciar a alguna de las becas, con el propósito de subsanar los problemas de presupuesto.

El Dr. Eleuterio Castaño planteó que se solicitara a la Rectoría General que genere un mecanismo que permita incrementar el presupuesto para la Universidad.

No habiendo más comentarios, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico el proyecto de Presupuesto correspondiente al año 2016. El cual se aprobó por 21 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

#### **ACUERDO 400.4**

**Se aprobó el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa, correspondiente al año 2016.**

A las 21:45 horas, el Presidente del Consejo Académico informó que se habían cumplido tres horas más de trabajo, por lo que sometió a consideración del órgano colegiado académico, el continuar la sesión por otras tres horas más. La propuesta fue rechazada por 9 votos a favor y 20 en contra y, dado que, no se desahogó el orden del día, el Consejo Académico, acordó reanudar la sesión 400, el martes 3 de noviembre de 2015, a las 13:00 horas.

Siendo las 13:08 horas, del día 3 de noviembre de 2015, el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, reanudó la sesión número 400 de ese órgano colegiado académico.

#### **8. Pronunciamiento sobre el debilitamiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.**

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se acordó incluir como punto número 8, el que este órgano colegiado académico emita un pronunciamiento sobre el debilitamiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por lo que solicitó al Biól. Gilberto Hernández introdujera al tema.

El Biól. Gilberto Hernández leyó una propuesta de pronunciamiento sobre la problemática manifestada del debilitamiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas:

“La comunidad de profesores y estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, queremos manifestar nuestra profunda preocupación por la situación que actualmente enfrenta la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, así como hacer público nuestro desacuerdo con el debilitamiento estructural y operativo que sufre esa institución. Esta institución es el producto de las luchas ambientalistas por el derecho del medio ambiente sano que vienen desde la década de los 70, así como de las presiones internacionales sobre la protección al ambiente, a finales de 1980 y a principio de 1990, se presenta el mayor incremento de superficie incorporado al régimen de áreas naturales protegidas, en este período se crea la

asociación mexicana de reserva de la biosfera, la cual busca integrar la conservación y desarrollo social de los habitantes del ámbito rural, a finales del siglo 20 se considera la capacidad del estado mexicano para manejar y atender estas zonas e inicia un conjunto de procesos de gestión que son incentivados por el incremento de financiamiento de la institución, por ejemplo la acotación permanente de personal para realizar la vigilancia de las ANP y favorecer el esquema de participación social y la aplicación de instrumentos de planeación que permiten llevar a cabo el conjunto de acciones que estas áreas dentro del marco jurídico que establece el propio decreto. Todo esto dio como resultado la creación de la CONANP como un órgano desconcentrado y sectorizado en la SEMARNAT. Hasta principios de este año la CONANP, era una institución que reflejaba la conservación de una agenda ambiental nacional, pero su progresiva desestructuración iniciada en abril de 2015, no solo representa un retroceso en materia de política ambiental, sino también la pérdida de espacios para educación ambiental, el desarrollo de investigaciones y la formación de jóvenes universitarios en temas relacionados con la conservación, cultura y desarrollo social, economía ambiental, uso y manejo de recursos naturales y restauración. Las ANP hoy son la herramienta más conservada y la más importante en la conservación de la biodiversidad, además contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población del país, por los servicios ambientales que aportan. Durante el siglo XXI, la dificultad para mantener y manejar las ANP se hacen evidentes, tras los crecientes conflictos con los sectores pesqueros, turísticos, agroindustrial, energético y minero. El desmantelamiento que se ha dado en la CONANP, cuyos síntomas más visibles son el despido masivo, la reducción de presupuesto y el atraso en los pagos de los trabajadores, hoy en la CONANP como institución nacional se pone en riesgo debido a la escasa formación y la falta de experiencia de materia ambiental que han mostrado quienes dirigen las instituciones como la CONANP y la SEMARNAT, así como el poco interés y la carencia absoluta de una agenda ambiental por parte del gobierno federal, por todo lo anterior, a esta comunidad de la UAM, nos resulta imperante hacer pública nuestra postura con respecto a la situación que enfrenta la CONANP y nos pronunciamos en profundo desacuerdo por esta tendencia de retroceso de la política ambiental nacional”.

Posteriormente, comentó que la propuesta es producto de pláticas con profesores de la UAM Xochimilco, que también están preocupados por el tema y probablemente se pronuncien.

El Presidente del Consejo Académico señaló que había otra propuesta más resumida sobre el tema, que el Biól. Gilberto Hernández también había elaborado, por lo que solicitó diera lectura al documento.

El Biól. Gilberto Hernández leyó la propuesta:

“La comunidad de profesores y estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, queremos manifestar nuestra profunda preocupación por el progresivo desmantelamiento, iniciado en el segundo trimestre de este año, de la (CONANP). Esta desestructuración no solo representa un retroceso en materia de política ambiental, sino la pérdida de espacios para la educación ambiental, el desarrollo de investigaciones y la formación de jóvenes universitarios en temas relacionados con la conservación, cultura, desarrollo social, economía ambiental y uso y manejo de recursos naturales y restauración. En el contexto actual se percibe difícil mantener y manejar las ANP, dado los crecientes conflictos con los sectores pesquero, turístico, agroindustrial, energético y minero, de frente al desmantelamiento que se ha dado en la CONANP, cuyos síntomas más visibles son el despido de especialistas, la reducción del presupuesto y el atraso en los pagos de los trabajadores, hoy en la CONANP como institución nacional se pone en riesgo debido a la escasa formación y a la falta de experiencia de materia ambiental que han mostrado en los perfiles de quienes dirigen a la CONANP, así como el poco interés y la carencia absoluta de una agenda ambiental por parte del gobierno federal, por todo lo anterior, la comunidad de la UAM, hace pública nuestra postura con respecto a la situación que enfrenta la CONANP y nos pronunciamos en profundo desacuerdo por esta tendencia de retroceso de la política ambiental nacional”.

Asimismo, mencionó que personajes de la política nacional y académicos destacados, ya se habían pronunciado al respecto.

El Presidente del Consejo Académico propuso formar un grupo de trabajo, en el cual se encuentren representados todos los sectores, para elaborar la propuesta de pronunciamiento que sería publicada.

El grupo de trabajo quedó integrado con los siguientes miembros del Consejo Académico:

Biól. Gilberto Hernández Cárdenas  
Dr. Miguel Antonio Zirión Pérez  
Dr. Luis Aguirre Castillo  
Alumno Víctor Gustavo Arellano García  
Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico, la integración del grupo de trabajo, quien elaborará la propuesta de pronunciamiento. La integración se aprobó por unanimidad.

A continuación, los miembros del Consejo Académico emitieron los siguientes comentarios para que fueran considerados en la propuesta de redacción del pronunciamiento.

La Dra. Juana Juárez mencionó que la propuesta deberá ser signada por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana.

La alumna Gabriela Valverde sugirió que en el documento se resalte que las áreas naturales han sido un lugar importante para el desarrollo de la investigación y de prácticas de campo para los alumnos.

El Dr. Gilberto Córdoba mencionó que era delicado incluir en el texto que los dirigentes de la CONANP ponen en riesgo a la institución, debido a la escasa formación y a la falta de experiencia de materia ambiental.

El M. en C. José Luis García señaló que no es necesario hacer énfasis en la parte de los dirigentes, sino en el perfil de los profesionales que están siendo contratados. Asimismo, sugirió que se destaque que lo que está ocurriendo en las áreas naturales protegidas es de suma importancia para la Universidad, dada la vinculación que estas zonas tienen con el trabajo que se desarrolla en algunas licenciaturas de la Universidad.

La Dra. Juana Juárez propuso que el texto se redactara en positivo y de manera más general.

El Presidente del Consejo Académico solicitó que el comunicado exprese la preocupación con respecto a la condición actual de la entidad, sin incluir expresiones que supongan un juicio o una injerencia sobre la dinámica interna de una institución.

Finalmente, se acordó por 35 votos a favor y 1 abstención, un receso de 30 minutos, para que el grupo de trabajo elaborara la propuesta.

Siendo las 14:10 horas, se reinició la sesión, para conocer la propuesta de pronunciamiento elaborado por el grupo de trabajo.

El Presidente del Consejo Académico solicitó a un miembro del grupo de trabajo diera lectura a la propuesta y, posteriormente, analizar el documento.

A continuación, se realizaron algunas observaciones al documento acordándose por unanimidad, el siguiente texto:

“A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO  
A LA OPINIÓN PÚBLICA  
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana manifiesta su profunda preocupación por el progresivo desmantelamiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), iniciado en el segundo trimestre de este año. Esta tendencia se refleja particularmente en el despido de especialistas y la reducción presupuestal, lo cual representa un retroceso en materia ambiental acompañado de la pérdida de espacios para la investigación y formación de jóvenes universitarios en temas relacionados con la conservación y restauración ambiental; así como de la cultura, la economía, la política y el desarrollo social vinculados con el manejo de nuestros recursos naturales. Los crecientes conflictos con los sectores pesquero, turístico, agroindustrial, energético y minero, exigen la intervención de personal con una sólida experiencia y formación en Áreas Naturales Protegidas (ANP) para no poner en riesgo el manejo sustentable y la biodiversidad de nuestro país”.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico informó que el pronunciamiento se difundirá en el periódico y en los medios internos de la Unidad.

## **ACUERDO 400.5**

**Se aprobó el pronunciamiento del Consejo Académico sobre el debilitamiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.**

### **9. Asuntos Generales.**

- 9.1 El Presidente del Consejo Académico anunció que se tendrá que retirar de la sesión, debido a un compromiso previo en la Rectoría General.
- 9.2 El Secretario del Consejo Académico mencionó los siguientes asuntos generales:

Oficio del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fecha del 9 de octubre de 2015, en el que manifiestan la insuficiencia de los recursos disponibles previstos para esa división en el anteproyecto de presupuesto 2015, para atender adecuadamente las funciones sustantivas.

Oficio del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fecha del 9 de octubre de 2015, en el que manifiestan que ese consejo aprobó bajo protesta e inconformidad el ante proyecto de presupuesto 2016, por considerar que la asignación es insuficiente para satisfacer las necesidades previstas para el buen desarrollo de las actividades docentes, de investigación y administrativas, por lo que solicitan que se gestione ante la instancias correspondientes el incremento en el presupuesto.

Oficio del M. en C. Arturo Preciado López, mediante el cual renuncia a partir del 7 de septiembre de 2015, a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, por motivos personales. En consecuencia y con base en el Artículo 68 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la Secretaria de la Comisión Dictaminadora convocó a la M. en C. Ana Rosa López Ferrari, quien era la suplente electa, para cubrir la vacante generada.

Oficio de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, mediante el cual se informa que la Dra. Elsa Bosquez Molina y la M. en C. María del Carmen Herrera Fuentes fungen como Presidenta y Secretaria de esa Comisión, respectivamente, a partir del 23 de septiembre de 2015.

- 9.3 El Mtro. Miguel González leyó un escrito firmado por un grupo de profesores del Departamento de Sociología, en el que solicitan al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades el esclarecimiento de su proceder durante el proceso de designación del Jefe del Departamento de Sociología y piden que se retire inmediatamente el acuerdo adoptado sobre esta designación, por el bienestar democrático de la comunidad.

El Presidente del Consejo Académico señaló que dado que es competencia del consejo divisional la designación de los jefes del departamento, este órgano colegiado se daba por enterado.

- 9.4 En relación con comentarios sobre la solicitud de contar con una sala para alumnos de posgrado, La Dra. Juana Juárez informó que la división contará, en el mes de enero, con un espacio en el edificio H, para los alumnos de posgrado. Asimismo, en cuanto a la modificación a los planes de estudio de las licenciaturas en Psicología Social y Ciencia Política, señaló que la secretaría académica está trabajando con los coordinadores de estudio involucrados, con el fin de contar a la brevedad con el documento final.

- 9.5 El alumno Josef Hernandez solicitó que se informara a la comunidad de alumnos sobre en qué etapa del proceso de modificación se encontraban los planes de estudio. Asimismo, mencionó que gran parte de los libros que se encuentran en la biblioteca están rayados o mutilados, por lo que solicitó que se revisaren y, de ser necesario adquieran nuevos ejemplares.

El Secretario del Consejo Académico informó que se han llevado a cabo reuniones entre el personal de la Coordinación de Servicios Documentales y las secretarías académicas, con el fin de conocer los materiales que se requieren para cada plan de estudios.

- 9.6 El Mtro. Miguel González mencionó que si bien se aprobó el proyecto de presupuesto correspondiente al año 2016, tal como se presentó, eso no implicaba que las demandas o los comentarios emitidos por la comunidad universitaria a través de los representantes ante el Consejo Académico fueran ignoradas, por lo que manifestó la necesidad de que hubiera un compromiso por parte de las autoridades para llevar a cabo un proceso de planeación a nivel de la Unidad, que permita utilizar los recursos en aquellos aspectos de mayor necesidad.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que el tema de la planeación era de suma importancia para la Unidad y que será considerado para un análisis más detallado. Asimismo, recordó que si bien el proyecto de presupuesto para el año 2016, había tenido como antecedente lo proyectado en el 2015, la Unidad había manifestado ante el Colegio Académico, la necesidad de contar con mayores recursos que permitan cumplir con las funciones sustantivas de la Universidad.

El Secretario del Consejo Académico informó que el presupuesto se ha utilizado en beneficio de la comunidad universitaria, principalmente de los alumnos. Por ejemplo se adquirieron proyectores de video, impresoras y computadoras, así como algunas licencias de software. Asimismo, mencionó que se está trabajando en el cambio de las luminarias de la Unidad, para ahorrar energía y tener menor gasto en esos servicios. Finalmente, señaló que se deberá trabajar en una política que permita que la adquisición de algún bien material beneficie a nivel de la Unidad en su conjunto.

- 9.7 El Presidente del Consejo Académico informó que, conforme lo anunciado, se retiraría de la sesión, por lo que con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados académicos, se deberá elegir a un prosecretario, quien conservará su derecho a voto. Se aprobó por unanimidad que el Dr. José Gilberto Córdoba fungiera como prosecretario.
- 9.8 El alumno Manuel Valadez agradeció a las autoridades por el apoyo brindado en el evento de la repartición del pan de muerto.

- 9.9 El alumno Josef Hernandez mencionó que algunos alumnos le informaron que hay varios baños destinados a ese sector, que se encuentran sucios y en mal estado. Así también manifestaron una queja sobre el trato que reciben en las ventanillas de la Coordinación de Sistemas Escolares, durante el periodo de inscripciones de las UEA de la CELEX.

El Secretario del Consejo Académico informó que dada la problemática planteada sobre los baños, la Secretaría de la Unidad ha estado trabajando en la remodelación de algunos baños; sin embargo, el uso incorrecto de los baños, se ha incrementado dado que estos son utilizados por personas externas a la comunidad universitaria. Indicó que, en el momento que se tenga un control de acceso a la Unidad, esta problemática disminuiría.

En cuanto al trato que reciben los alumnos durante el período de inscripción, mencionó que dicha situación cambiará en cuanto se pueda realizar la inscripción en línea, el cual se espera aplicar a la brevedad.

La Lic. Claudia Gutiérrez mencionó que la problemática de que los baños están sucios, se debe a que muchas áreas cierran los baños de los edificios, provocando que los que están abiertos sean utilizados por más miembros de la comunidad universitaria, lo cual provoca que no puedan mantenerse limpios. Asimismo, señaló que los trabajadores del área de intendencia manifiestan la falta de materiales de trabajo para desarrollar apropiadamente su función. Finalmente, señaló que hacía falta una campaña de concientización para el uso correcto de las instalaciones de la Unidad.

El Secretario de la Unidad mencionó que se ha solicitado a las divisiones académicas que se abran los baños de los edificios que administran, con el compromiso de dar mantenimiento constante.

La sesión número 400 del Consejo Académico, se dio por terminada, siendo las 16:00 horas del día 3 de noviembre de 2015, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente, el Secretario y el Prosecretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. José Octavio Nateras Domínguez  
Presidente del Consejo Académico

Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca  
Secretario del Consejo Académico

Dr. José Gilberto Córdoba Herrera  
Prosecretario del Consejo Académico